

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA DE SUSPENSIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN, ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE PERTENECIENTE AL GRUPO DE 32 VPP SITO EN C/PUNTO RIBOT N.º 4 EXPEDIENTE CA-93/020-V (CA-7034) DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, CÁDIZ CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Actuación: 6268

Expediente : 2025/000607 CONTR 2025 361342

ANTECEDENTES

1.- El expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA con fecha de 2 de junio de 2025 mediante procedimiento Abierto simplificado ordinario, con múltiples criterios, por un presupuesto máximo de licitación de 159.653,90 euros, IVA exc. con un tipo de IVA al 21%, y con un valor estimado de 193.181,22 euros IVA excluido.

2.- El Plazo de finalización de presentación de ofertas: Conforme al anuncio publicado el 3 de junio de 2025 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, se fijó el plazo de presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del día 24 de junio de 2025, indicándose en el citado anuncio, que la presentación del sobre único electrónico se realizaría exclusivamente en forma electrónica, de conformidad con lo prevenido en la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

3.- El 4 de junio de 2025 se realizó el Acto de apertura de ofertas concurriendo un solo licitador; LEASAN2007 SL.

4.- Conforme a la memoria suscrita para el inicio del presente procedimiento de licitación, de fecha 22 de mayo de 2025 se indica que:

La actuación se encuentra pendiente de obtener licencia municipal de obras, mediante declaración responsable, de conformidad con lo previsto en el artículo 138 1 b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

Dicha declaración responsable, suscrita por el Director Provincial, es presentada el 12 de mayo de 2025 en el citado ayuntamiento.

En relación a lo anterior, se recibe un requerimiento municipal de fecha de registro en AVRA de 4 de junio de 2025 solicitando documentación adicional, el cual es contestado el 11 de junio de 2025. No obstante lo anterior, con fecha de 8 de julio de 2025 se ha vuelto a recibir un nuevo requerimiento municipal para su subsanación, el cual está siendo estudiado por la Sección Técnica de AVRA para su oportuna contestación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO

11/07/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmSLMBPE58ARQEXBUBWGXTCSE2

PÁG. 1/2





Visto lo anterior y la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en sesión de 9 de julio de 2024, y siendo competente para resolver de conformidad con lo establecido en el Art 17.2 d) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y del Art 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017,

RESUELVO


Primero.- Acordar la suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato de obras denominado: OBRAS DE CONSERVACIÓN, ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE PERTENECIENTE AL GRUPO DE 32 VPP SITIO EN C/PUNTO RIBOT N.º 4 EXPEDIENTE CA-93/020-V (CA-7034) DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, CÁDIZ CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, debido a la falta de conformidad municipal respecto a la Declaración Responsable y su documentación adjunta presentada por AVRA para la ejecución de las obras conforme al artículo 138 1 b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, LISTA.

El plazo de suspensión queda fijado hasta el día 25 de agosto de 2025, día que se cumplen 2 meses de la apertura de las ofertas y plazo máximo para efectuar la adjudicación conforme al artículo 158.2 de la LCSP.

Segundo.- Notificar la resolución que se dicte al único licitador LEASAN2007 S.L.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Raúl Ángel Román Holgado
DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN CADIZ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO	11/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSLMBPE58ARQEXBUBWGXTCCSE2	PÁG. 2/2	